

Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de abril de 2017

Versión estenográfica del evento Semana Nacional de la Seguridad Social, convocada por la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este jueves, en el los salones C y D del edificio G.

La secretaria diputada Beatriz Vélez Núñez: ... A todos nuestros invitados el día de hoy. Qué bueno que nos visitan. Quiero agradecer al maestro Federico Rubli Kaiser, representante del maestro Carlos Ramírez de la Fuente, presidente la Consar. Muchas gracias, maestro, por acompañarnos en esta mesa. Quiero, por supuesto, también agradecer al maestro Carlos Contreras, investigador de la UNAM. Muchísimas gracias también por acompañarnos. También a Giovanni Jiménez Bustos, investigador del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Muchísimas gracias. En esta mesa nos acompaña también la diputada Araceli Damián González, nuestra presidenta de la Comisión de Seguridad Social. Gracias. Finalmente quiero agradecer la presencia del actuario Carlos Contreras Cruz, profesor de la Universidad Nacional Autónoma Metropolitana (sic).

No quiero quitar mucho tiempo a los ponentes del día de hoy. Su participación es fundamental y será sumamente importante escuchar lo que tienen que decir en este foro de expertos en temas de pensiones. Pero quiero antes de darles la palabra, decir que la discusión que se dará el día de hoy es una de las más importantes para todos los trabajadores y para la trayectoria que deberá seguir la seguridad social en México. No es un tema sencillo, no debería serlo tampoco. Veremos datos duros de reconocer, pero también veremos, y de eso se trata esta mesa, la situación que realmente enfrenta el país. Porque esto necesitan las familias mexicanas: que se les informe y se propongan respuestas a lo que vivimos.

Sabemos que México envejece. No es ningún secreto que la población de 60 años y más sobrepasa los 12 millones de personas, esto es el 10 por ciento del total nacional. Y diversas proyecciones afirman que en unos años este sector del país alcanzará el 22 por ciento de personas que seguirán demandando su derecho a pensionarse. No sólo eso. Los datos nos dicen que 7 de cada 10 mexicanos no cuentan con mecanismos básicos de ahorro para el retiro. Y el resto tendrá que concentrarse en poder aumentar un ahorro automático en la afore.

Esto es a lo que nos enfrentamos: un aumento en los trabajadores que deberán acceder a pensión, trabajadores que además vivirán más años en promedio a los que vivimos actualmente. Seguramente lo

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

ahorrado no será suficiente. Habrá mayor índice de autoempleo, y con ello una pérdida de calidad de vida en la etapa de retiro. Les garantizo que el gobierno ya cuenta con estos datos, pero sobre todo que está trabajando en encontrar nuevas soluciones. Por ello me alegra que el día de hoy encontremos mucho más. Esto es lo más importante en esta mesa: escuchar propuestas, unir fuerzas y encontrar respuestas.

Escuchemos atentamente cómo se conforma el escenario estructural actual, las opiniones que cada uno de los ponentes tiene que decirnos acerca del acceso a las pensiones y comparemos la información. Segura estoy de que en esta mesa encontraremos propuestas, sabremos más y, gracias a su visión tan variada, encontraremos al final no ideas, sino propuestas para aquellas reformas que nos hagan falta. No temas, no obviedades sino propuestas.

Gracias nuevamente a los ponentes del día de hoy. Gracias nuevamente a todo el público por venir.

Siguiendo la dinámica de los paneles de los días pasados, tendremos primero la presentación de los ponentes, que durará aproximadamente 15 minutos. Y al terminar se abrirá espacio en los asistentes para realizar una ronda de preguntas y respuestas. Para realizar las preguntas se les entregará un formato. En lo posible se intentará resolver todas las inquietudes que presenten en el marco de la discusión del panel.

La primera intervención estará a cargo de Federico Rubli Kaiser, quien es economista por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y maestro en economía por la Universidad de Columbia en Estados Unidos. Además cuenta con estudios de doctorado en la misma institución y se ha desempeñado como funcionario del Fondo Monetario Internacional y del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos durante un periodo aproximado de 20 años. Ha ocupado diversos cargos directivos en el Banco de México. En la actualidad se desempeña como coordinador general de Planeación, Estrategia y Proyectos Especiales en la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

Maestro Federico, adelante.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

El maestro Federico Rubli Kaiser: Muy buenos días a todos y todas: diputada Beatriz Vélez, diputada Araceli Damián, el doctor Giovanni Jiménez y al maestro Carlos Contreras. Pues es un gusto estar aquí con ustedes. Antes que nada, me honra ser portador del saludo que les envía el licenciado Carlos Ramírez, quien es el presidente de la Consar, quien lamenta mucho que no haya podido haber estado aquí con ustedes esta mañana.

Lo que yo quisiera presentar a ustedes en estos 15 minutos que tengo asignados es un panorama muy general sobre la situación de las pensiones en México. Y al final, como comentaba la diputada Vélez, lo importante es plantear mecanismo, pasos de solución, hacia dónde tenemos que movernos para enfrentar este gran reto que tenemos ante nosotros, que es el sistema pensionario.

En primera instancia, cuando hablamos de pensiones es inevitable que el tema que tenemos que tocar es el de la demografía. Por qué. Porque el mundo está en un proceso de envejecimiento acelerado. México obviamente no es la excepción. Esta lámina es muy ilustrativa, porque lo que estamos viendo aquí es cómo la población en edad de retiro, que es la línea roja, la más inclinada, pues ahí se ve claramente cómo irá creciendo a lo largo de las siguientes décadas.

En la siguiente lámina vemos cómo la esperanza de vida se ha ido incrementando para los mexicanos, tanto para las mujeres como para los hombres. Esto lo vemos en el lado derecho. Ésta es la esperanza de vida después de los 65 años. O sea, cuántos años esperamos vivir una vez que cumplimos con la edad de retiro de los 65. Y como lo ilustramos ahí, pues para el año 2050 habrá un incremento muy fuerte en esta esperanza de vida. Para las mujeres, que viven más que los hombres, será cerca de 20 años después de los 65; y para los hombres prácticamente 18. Esto claramente implica un reto para las pensiones y para financiar los gastos de los adultos mayores en retiro.

Esta gráfica ilustra de manera dramática la otra cara de la moneda, de cómo se enfrenta o cómo se manifiesta este envejecimiento. Éste es un cálculo de cuántas personas todos los días en promedio cumplen 65 años. En este año son cerca de mil 900 personas que cada día están cumpliendo 65 años y

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

que tienen derecho a una pensión. Y esto, como pueden ver, irá incrementándose en una manera muy vertiginosa. De tal manera que para el año 2050 serán más de 4 mil personas que todos los días estarán cumpliendo 65 años.

No los quiero cansar mucho con cifras, pero sí es importante para ubicar el contexto de lo que es el Sistema de Ahorro para el Retiro revisar algunas de las cifras básicas. En primer lugar la cantidad de activos o saldos que están acumulados en las cuentas individuales. Al día de hoy son prácticamente 2.8 billones de pesos. Es complicado entender este número, pero son 2.8 millones de millones de pesos. Es una cantidad realmente importante. Equivale prácticamente a más del 14.5 por ciento del PIB. Y lo que sí vemos en esta gráfica es que desde que inició el sistema en 1997, que es cuando se inician las cuentas individuales, pues vemos cómo ha sido realmente vertiginoso este crecimiento.

Hay que señalar que, como sabemos, estos recursos en las cuentas individuales son patrimonio de los cuentahabientes, de los trabajadores, de nosotros, de los titulares. No es como antes, en donde el sistema era un gran pastel donde se perdían los recursos y de ahí se iban dando rebanadas del pastel, que eran las pensiones de la gente que se iba retirando. Aquí al menos hay plena propiedad, es patrimonio de nosotros.

Aquí lo que vemos es que al día de hoy tenemos 11 administradoras de fondos para el retiro, 11 afores. Sí hay una concentración elevada tanto en lo que es el número de cuentas como en el número de recursos que manejan. Aproximadamente las 4 primeras afores del lado izquierdo tienen concentradas aproximadamente el 70 por ciento del total de 56 millones de cuentas que tiene el sistema. Mientras que de los 2.8 millones de pesos que hablábamos de recursos, pues prácticamente también es un 70 por ciento concentrado en 4 afores, no son las mismas 4, varían una, como ustedes ven ahí... la de lado izquierdo y de... de lado derecho, esto tiene que ver con el modelo de negocio que tienen las Afores que enfatizan ciertas cosas y, bueno, pues esa es la distribución por Afore.

También estos recursos que están en las cuentas individuales no están ociosos. O sea, las Afores las invierten en sociedades de inversión que son las Siefors y esos recursos van a dar directamente a

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

proyectos productivos que son promotores de empleo y de desarrollo económico, para ello una de las labores fundamental es de la Consar, como el regulador del sistema de pensiones, es establecer límites muy estrictos sobre el tipo de inversiones que pueden hacer las Afores a través de las Siefores con nuestro dinero y esto es, precisamente, para proteger este dinero para que no esté dedicado a actividades especulativas y que haya una razonable relación de riesgo o rendimiento, porque no hay que olvidar que estas cuentas generan rendimiento y eso va acrecentando también nuestro saldo, pero siempre hay que cuidar el riesgo financiero y por eso es que se establecen sus límites.

Ahora, a lo largo de los años, como lo vemos acá, estos límites se han ido flexibilizando. O sea, obviamente al inicio del sistema 2007 a 2011 la proporción de recursos de muy bajo riesgo, que son valores gubernamentales abarcaba la mayor parte de las carteras de las Afores, obviamente es poco riesgo, pero también es menor rendimiento.

Entonces, conforme fue pasando el tiempo la Consar ha ido flexibilizando este régimen de inversión y, bueno, pues hoy día todavía es elevada la proporción de valores gubernamentales, es como el 50 por ciento, pero ya se permite el otro 50 por ciento invertirlo de manera más diversificada en valores de renta variable, otros valores de renta fija, lo que se conoce como los estructurados. Entonces, esto con el fin de que esté más diversificada la carrera y pueda darse un mayor rendimiento.

Esto, bueno, pues es el círculo virtuoso de cómo estos recursos, pues lo que les mencionaba, no están ociosos sino que van destinados a proyectos productivos. En ese sentido, hoy las Afores tienen invertidos nuestros recursos en proyectos de infraestructura, de salud, de vivienda, de petroquímica. En fin, tienen ustedes aquí la lista muy amplia de prácticamente en todos los sectores de la economía hay presencia de nuestros recursos para fomentar el desarrollo económico.

—Me salto esta de aquí, por favor, a la siguiente.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

Bien. El tema de las comisiones. Las administradoras cobran una comisión al cuentahabiente por la administración de sus cuentas, estas comisiones siguen siendo elevadas, aunque han disminuido, como ustedes ven a lo largo de los años, este es el promedio de las administradoras.

Para este año el promedio es 1.03 por ciento sobre el saldo de nuestros ahorros. Repito, sigue siendo elevado, creo que ahí hay un margen todavía muy amplio para poder trabajar en conjunto con las Afores, para que sigan un proceso a la baja mucho más decidido de estas comisiones en beneficio de nosotros.

Y bueno, el último aspecto que quisiera destacar en estadísticas es la parte del ahorro voluntario. O sea, como voy a presentar en las siguientes láminas, uno de los grandes problemas que tiene nuestro sistema es que la aportación obligatoria es muy baja. Entonces, es menester incrementar nuestro saldo para tener una mejor pensión, pues en la medida de lo posible con ahorro voluntario.

O sea, todos de alguna manera ahorramos y lo importante del ahorro voluntario en Afore es que no importa el monto, por eso es que la Consar ha hecho una campaña que todos ustedes conocen, en donde a partir de 50 pesos estamos exhortando a la población para que inviertan y depositen estos recursos en Afore.

Parecería poco 50 pesos, pero si hacemos un hábito de semanalmente o quincenalmente apartar 50 o 100 pesos al Afore, acuérdense que esto se va invirtiendo y se va capitalizando, va a tener un rendimiento.

Entonces, si yo soy joven y hago este hábito del ahorro desde joven, pues esos recursos se estarán invirtiendo para los siguientes 25 o 30 años y, bueno, sí van a acrecentar mi saldo para mejorar mi pensión.

Ahora, algunos retos que estamos enfrentando. O sea, yo creo que el Sistema de Ahorro parar el Retiro ha avanzado mucho desde la reforma del 97, ha habido fuertes avances, pero también quedan fuertes

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

retos. Por ejemplo, aquí uno de los primeros retos y que tenemos que estar conscientes es que los pasivos pensionarios de todos los sistemas que existen en el sistema es todavía muy, muy elevado.

Es difícil cuantificarlo, hay estudios de gente académica que han situado el total, el total de estos pasivos, más o menos 104 por ciento del PIB, es obviamente una cantidad muy elevada. ¿Cuáles son esos pasivos? Bueno, pues es obviamente la parte del IMSS, la parte del costo de la cuota social y la pensión garantizada que tiene que ofrecer bajo ciertas circunstancias el gobierno, bueno, las entidades federativas eso es algo un reto muy importante, organismos y empresas públicas, las universidades públicas, en fin, y otros programas.

Entonces, si sumamos todo esto, pues sí cuesta. O sea, hay un costo, no, o sea, nada es gratis en la vida y entonces sí hay un costo y, bueno, hay que tratar de enfrentar ese costo de la mejor manera posible para obviamente no dañar lo más importante que son los beneficios de los cuentahabientes.

Ya señalaba la diputada Veles, el gran problema de cobertura que tenemos. Debido a la informalidad sabemos por estas estadísticas del Inegi que el 60 por ciento de los trabajadores están en la informalidad y solamente el 40 en la formalidad, esto tiene un impacto para las pensiones, porque solamente ese 40 por ciento está cotizando, está ahorrando en su Afore, mientras que el otro 60 por ciento es un problema muy grave, porque no van a tener una red de protección para la pensión una vez que se retire.

Otro dato que también nos ilustra el gran reto que hay que enfrentar, esto, que esto nos muestra son por quintiles de ingreso, pero me refiero más bien a las últimas dos columnas que es el total, en donde estamos comparando dos años, el 2012 con 2014, esta es la proporción de personas de 65 años y más que tienen una pensión y es alrededor del 30 por ciento. Entonces, es un reto enorme. O sea, este país no puede permitirse que tengamos personas adultos mayores un 70 por ciento que no tengan pensión.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

Les comentaba yo, que la aportación obligatoria es muy baja, o sea, si lo vemos con estándares internacionales, el 6.5 por ciento que se aporta para trabajadores afiliados al IMSS pues es claramente insuficiente.

Aquí hemos hecho unos ejercicios, son ilustrativos, no hay que tomarlos así al 100 por ciento por los números, pero sí son muy ilustrativos de la dirección que pudiera tomar un incremento de la aportación obligatoria.

O sea, hasta abajo aquí estamos midiendo a una persona que típicamente tiene un ingreso de tres salarios mínimos, en la actualidad lo que llamamos su tasa de reemplazo, o sea, la cantidad de pensión que va a recibir en relación a su último sueldo ese el porcentaje, actualmente sería alrededor del 46 por ciento, es muy bajo, con la aportación del 6.5; si la aportación es incrementada al 10 por ciento tendríamos en la línea roja, más o menos se incrementaría del 46 al 64, y si pudiéramos duplicar la aportación de seis y medio a 13, pues tendría un 80 por ciento de tasa de reemplazo.

Repito, los números no hay que tomarlos tal cual, pero sí la tendencia. O sea, claramente del 46 por ciento actual, si duplicamos la aportación tendríamos prácticamente el doble de pensión.

En la siguiente, otro gran reto que enfrentamos es una tremenda fragmentación del mapa de las pensiones en México. En la lámina anterior cuando veíamos los pasivos de los diversos sistemas que se suman, como la obligación que tiene el Estado para enfrentar este gran costo de las pensiones, todos esos sistemas el problema es que están fragmentados, por eso es que esto lo pusimos más o menos en forma de rompecabezas porque no están embonados.

O sea, tenemos varios programas no contributivos, como la Pensión de Adultos Mayores, en los estados de la república hay programas similares, pero están aislados, no se platican con lo que es, digamos, el sistema todavía de transición de las personas que se van a pensionar con la Ley 73 del IMSS, que es el sistema viejo.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

El otro aspecto es el sistema nuevo de las Afores, de las cuentas individuales. Y bueno, finalmente el aspecto del ahorro voluntario. Entonces, ¿qué es lo que necesitamos para tener un verdadero sistema nacional de pensiones? Lo que necesitamos es que todos estos elementos, todo lo que veíamos en la lámina de los pasivos, pues que todos estén interconectados y se hablen entre sí, porque si están interconectados puede haber economías en el pago y puede haber ventajas para los pensionados y los cuentahabientes.

Y bueno, ya para terminar, aquí algunas acciones relevantes que podrían coadyuvar al fortalecimiento del SAR, por ejemplo, sí hay que seguir con la promoción activa del ahorro voluntario, hay que seguir flexibilizando el régimen de inversión, cuidando, como mencione siempre la relación rendimiento-riesgo. Continuar con la tendencia, muy importante que mencione disminuir las comisiones. Fortalecer lo que se conoce como el pilar no contributivo, o sea, todas estas pensiones no contributivas en realidad deberían de desembocar en una auténtica pensión universal que no tenemos en este momento. Reformar los sistemas del sistema viejo que todavía tenemos en estados de la república, en muchas unidades públicas, etcétera.

Evaluar que opciones tendríamos para enfrentar el costo de la generación de transición ¿Quién es la que nos da transición? Los que nos vamos a pensionar con la ley vieja, la Ley 73 y estamos sujetos todavía el régimen anterior. Pero hay que ver, evaluar, como podemos aminorar ese costo para el Estado.

Incentivar a los trabajadores independientes que se unan al SAR, cualquier persona puede abrir una cuenta en el sistema de ahorro para retiro, eso ayuda. Adoptar medidas que puedan incidir en una mayor y mejor competencia entre las afores. Vincular las edades de retiro con el incremento de la esperanza de vida, como vimos es muy importante ese incremento de la esperanza de la vida, entonces sí habría que vincularlo. Ampliar los productos que una vez que nos retiremos estén disponibles para disponer de nuestra pensión. Y también esto escapa al sistema del ahorro para el retiro, muy importante, debe de haber políticas públicas encaminadas a favorecer la formalidad con todas las ventajas que tiene, no solamente para las seguridad social, sino para otros aspectos de nuestra vida. Y, obviamente, desincentivar en la medida de lo posible a la informalidad.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

Y bueno, todo esto, obviamente, lo que hay que hacer es profundizar en la educación financiera y la cultura provisional. Si me permiten un último mensaje –la siguiente lámina–. Yo creo que para enfrentar todos estos desafíos y consolidar a nuestro sistema de pensiones, que repito, hemos avanzado mucho pero nos falta todavía mucho. Yo creo que es imperante establecer un diálogo social y político para lograr los consensos requeridos, y es por eso que en la Consar nos congratulamos que se organicen este tipo de foros como la semana de la seguridad social aquí en la Cámara de Diputados, porque precisamente permiten este intercambio constructivo de ideas y propuestas entre los diferentes actores relacionados con el ahorro para el retiro. Obviamente, lo que siempre nos debe de interesar en cualquier propuesta, en cualquier discusión es que el principal beneficiario en todos estos cambios y transformaciones debe de ser siempre el trabajador.

Entonces, al final lo que necesitamos fortalecer es un sistema de pensiones que sea confiable, que la gente tenga credibilidad y confianza en él, que sea incluyente de una mayor cobertura. Pues el ahorro de la cuenta individual en las afores representa realmente un pilar preponderante del patrimonio de los mexicanos para su retiro. Muchas gracias.

La : Muchas gracias al maestro Federico por su ponencia. Quiero dar la bienvenida también a Eduardo Tomás Ulloa, el viene del instituto de Chiapas. Bienvenido aquí a este foro. A continuación es turno de Giovanni Giménez, quien es licenciado en economía y en administración en dirección de empresas y doctor en gestión ambiental para el desarrollo. Ha sido asesor de la Comisión del Trabajo y de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, y profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana de México. Actualmente se desempeña como investigador del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados. Ofrezco la palabra a Giovanni Giménez.

El ciudadano Giovanni Giménez : Antes que nada, muchas gracias diputada por la invitación. Muchas gracias... –así te dicen los compañeros trabajadores–. ¿Cómo estamos hoy? Tranquilos.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

El tema que vamos a tocar hoy es de suma importancia, porque básicamente tiene que ver con los ahorros que nosotros generamos a lo largo de nuestra vida. ¿Por qué es importante el ahorro? El ahorro es importante porque conforme vamos avanzando en la edad perdemos la capacidad de generar nuestros ingresos. Ese ahorro que nosotros conjuntamente con el patrón y conjuntamente con el gobierno nos van otorgando a lo largo de nuestra vida hasta llegar a los 65 años, es justamente el tema de mi ponencia. Como podemos utilizar ese ahorro para empezar a dinamizar el país.

Como ya lo mencionó el representante de... Consar, es muchísimo dinero lo que tenemos ahí en nuestras pensiones. Lo primero que tenemos que reconocer es que la reforma de 1997 lo que hizo fue dotar al sistema privado de una herramienta eterna de recursos para poder financiar cada uno de sus proyectos productivos a través de la Bolsa Mexicana de Valores. Y el sector gubernamental también utiliza estos recursos, en muchos de estos casos, se van a pago de deuda, sin embargo, hay un instrumento que se llama fibras.

En los datos que yo encontré, más menos, así es como se compone a donde va cada uno de nuestros recursos destinados al sistema. El último es justamente lo que tiene que ver con las fibras. ¿Por qué es importante el sistema de fibras? Como les decía, muchos autores estamos de acuerdo en que lo más importante para nosotros para generar nuestros ingresos es la educación, entre mayores niveles de educación tenemos mejores ingresos tenemos –esa es la versión clásica de...–, yo estoy de acuerdo con usted.

Sin embargo, hay otra variable –que la pueden revisar en el último artículo que tengo publicado en el CESOP que se llaman redes sociales–. Al grupo social al que yo pertenezco me va a ayudando a generar esos ingresos, no sirve de nada que nosotros estudiemos mucho, sin embargo, si nuestro grupo social no nos ayuda a generar más recursos, entonces simplemente por más que estudiemos no vamos a poder tener esa capacidad de generar ingresos. A muchos no nos gusta, y la diputada Aracely Damián está de acuerdo conmigo, no nos gusta la... 2014 y mucho menos la 2015, porque le borrarón datos, sin embargo es la base que utilizamos para esta investigación.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

Otro dato que dice es la experiencia. ¿En dónde entra los afores aquí? Las afores a través de las fibras, las fibras son unos fideicomisos, son unos fideicomisos para bienes raíces. ¿Cuál es la ventaja de este instrumento? Este instrumento es un instrumento híbrido, a ti te pagan un recurso cuando tú decides que tu dinero se va a las fibras, pero además las fibras van ganando plusvalía. Esto es muy simple. Si nosotros tenemos una casa en un municipio muy lejos, la plusvalía de esa casa es muy baja, en cambio, si nosotros tenemos esa casa en un municipio, llámese, pongamos la delegación Benito Juárez, la casa tiene mucho mayor valor. Eso es justamente lo que hacen las fibras, lo que hacen las fibras es que a través de ese fideicomiso se crea o empresas o almacenes, y lo que va haciendo cada una de las personas es que se va situando alrededor de esa aglomeración productiva.

Entonces, las fibras tiene dos ventajas: la primera es que crean plusvalía, y la segunda es que entre más cercanos estemos cada uno de nosotros mejoramos nuestras redes sociales. A la hora de que mejoramos nuestras redes sociales, mejoramos automáticamente nuestros ingresos. Entonces, aquí hay un problema, el problema es que los recursos es únicamente el 6 por ciento de los recursos que se van a fibras, lo único tangible que nosotros podemos ver en el esquema de afores son estos fideicomisos. Los otros fideicomisos nos conocemos el destino del gasto, tenemos una idea de a dónde están, sin embargo, aún no tenemos esa claridad de la Bolsa Mexicana, a dónde destina el gasto productivo de cada uno de nuestros proyectos. Por eso cuando los actuarios, el compañero... nos vas a explicar... algo de eso, por eso cuando ellos valúan, los valúan a partir de términos financieros, aquí hay una característica importante, las... también nos ayudan a generar empleos formales.

Otra característica importante, las Fibras tienen incentivos fiscales, si bien no tienen un impacto directo en el ISR, pero cada una de las personas que tienen que suministrar a las Fibras, tiene que pagar un ISR, y recordemos que el ISR, actualmente es el principal componente de la estructura de ingresos del gobierno federal.

Entonces, otro problema que tenemos, si bien mi compañero de la Consar me corrige, creo que dos de cada 10 personas deciden a dónde invierten los recursos de sus ahorros, y ése es un problema, porque

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

son nuestros ahorros, es la aportación del gobierno y la aportación de los gobiernos, que lo vamos a hacer de aquí, hasta que tengamos 65 años, pero tampoco nos interesa a nosotros, porque ésa es una decisión personal, de a dónde vamos a mandar nuestro recurso.

Y ésa es una facultad que la ley nos da, y solamente dos de cada 10 deciden a dónde quieren que se inviertan las cosas. Otra ventaja de las Fibras los notarios dicen que si yo compro este salón, dependiendo de las aportaciones que yo hice para comprarlo, en caso de que quiebre el sistema, yo lo puedo vender; se llama venta por porcentajes, y ésa es otra ventaja que tienen justamente las Fibras, que no lo tiene otro instrumento.

Entonces, la ventaja de este instrumento, que es más menos nuevo, aunque muchos digan que la ley es una copia de la ley de 1960 en Estados Unidos, que lo único que hicieron fue traducirlo al español, es un instrumento que genera ingresos; es un instrumento que apoya la formalidad, es un instrumento que nos da cositas tangibles. Podemos ir a ver a dónde están esos recursos, pero además, las aglomeraciones, que es como medimos la plusvalía de las Fibras atraen capital humano.

Ese capital humano va fortaleciendo cada uno de los esquemas del sistema económico, y como la diputada Araceli bien lo menciona, cada que hay crisis hay desempleo, y tiene un impacto, también las crisis económicas, en los ingresos reales. A la hora de evaluar y de fijarnos en dónde están los recursos de esas Afores, además de la valuación financiera, tenemos que recordar la valuación económica de las cosas, porque son los recursos de los trabajadores, y eso es lo más importante.

Tenemos que fijarnos que nuestros recursos generen incentivos para evitar crisis económicas, entonces es por eso que todos los instrumentos que yo vi, el único que me gusta son Fibras. Los invito a que sean más conscientes de a dónde se va su dinero, y que empecemos a revisar que ese dinero es nuestro, y empecemos a revisar a dónde está y qué podemos hacer con ese recurso. Gracias.

La moderadora : Muchas gracias, muchas gracias, Geovanni Jiménez, por su exposición. A continuación corresponde intervenir a Carlos Contreras, quien es actuario

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

egresado de la Facultad de Ciencias de la UNAM, donde cuenta con 14 años de experiencia; docente impartiendo materias vinculadas a la seguridad social.

Es maestro en gestión y dirección de los sistemas de seguridad social por la Universidad de Alcalá de Henares, España; cuenta con experiencia internacional como docente y formador en seguridad social, en países como Panamá, Argentina, Costa Rica, o Venezuela. Ha sido ponente en congresos internacionales, en el ámbito de la seguridad social.

De 2011 a 2013 fue secretario general del Consejo Directivo de la Academia Mexicana de Derecho de la Seguridad Social; desde 2013, asesor en la Universidad de Consultoría Actuarial, del Instituto Iberoamericano de Investigación y Desarrollo del Seguro. Con gusto cedo la palabra al actuario Carlos Contreras.

El actuario Carlos Contreras Cruz: Gracias, muy amable. Diputada Beatriz Vélez, muchísimas gracias, diputada Araceli Damián, y a todos los miembros de la Comisión de Seguridad Social. Agradezco mucho esta invitación a la Semana Nacional de la Seguridad Social.

Y ante todo quisiera empezar con una breve reflexión. Ustedes saben por ejemplo, que existe un día especial a nivel internacional, donde se busca por ejemplo, erradicar el trabajo infantil, otro donde se busca erradicar la violencia contra las mujeres, y creo que estos días se plasman y se tienen para poder hacer conciencia de algo que no estamos haciendo bien.

Entonces, llama mucho la atención, que en materia de seguridad social, no es un día de la seguridad social, es la semana de la seguridad social, entonces quiere decir que creo que estamos haciendo algo, no solamente mal, sino muy mal. Hay que tener presente eso ante todo, y recordar que esta semana de la seguridad social tiene su origen en la denominada Declaración de Guatemala del año 2009 promovida por la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, un organismo internacional, técnico especializado en la materia.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

En esta declaración firmada por organismos internacionales, como la Asociación Internacional de la Seguridad Social, al Organización Iberoamericana de la Seguridad Social, y la Organización Internacional del Trabajo, se hacía una invitación a los Estados nacionales –cito textual– a declarar la última semana de abril, como la Semana de la Seguridad Social, en honor a que el 27 de abril de 1955, entró en vigencia el Convenio 102, o Norma Mínima de Seguridad Social.

Entonces, esta invitación a que celebremos una Semana de la Seguridad Social, y que en México ya lleva varios años celebrándose, qué bueno que no se ha perdido esta costumbre, y que estoy cierto y seguro de que va a continuar, nos tiene que llevar precisamente, a reflexiones, a encontrar las problemáticas a las que nos enfrentamos hoy día, específicamente en este panel que hoy nos atañe, el de las pensiones en nuestro país.

Y para comenzar un poco con esta parte, precisamente voy a tratar algo del Convenio 102. Por ejemplo, el Convenio 102 nos habla de beneficios mínimos que debiera tener un país cuando va a ofrecer beneficios para la seguridad social, los mínimos, no los únicos, no el máximo, sino lo que al menos se debe de tener. Pero no es tampoco muy claro, por ejemplo, cuando se habla de los beneficios para la vejez, y se habla por ejemplo, de que debiera entregarse algo para las personas que cumplen con una cierta edad.

Y ese algo, queda un poco en el aire, ¿qué es lo que se debe de entregar? Son precisamente las pensiones, y fíjense que hablando del panorama de las pensiones en México, y quizá más allá de nuestras fronteras es que ni siquiera sabemos definir qué es pensión. Partamos de ahí, nuestra primera problemática es que muchas veces no sabemos definir lo que es la pensión

Hay por ejemplo, quienes piensan que las pensiones son un premio por haber trabajado, que son una dádiva, que son una prebenda, simplemente porque trabajé mucho tiempo. Y también, por el otro lado hay quienes piensan, por ejemplo, que las pensiones son un lastre, que son una carga fiscal; una muy pesada carga fiscal para el gobierno, pero la verdad hay que preguntarnos, ¿tienen razón estas dos visiones?

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

Tenemos más bien que partir de que la pensión es un beneficio monetario, un beneficio monetario que se va a entregar, de manera vitalicia, por ejemplo, para los casos de la vejez, pero también se puede entregar durante periodos más limitados de tiempo, tratándose de otras contingencias, siempre y cuando cumplamos con los requisitos que están marcados en una normativa, en una ley, en una resolución, en una circular, lo que corresponda a cada país.

¿Cómo se va a entregar este beneficio? Creo que a todos nos queda eso sí claro, pagos periódicos, ciertos. Quiero tener certeza de cuánto me van a entregar, mensualmente, quincenalmente, semanalmente, y estos montos deben tener siempre la protección contra la inflación, porque si no, al paso del tiempo se va perdiendo el valor adquisitivo de las mismas.

Lo que tal vez no está muy claro con lo que mencioné previamente, es que estas cantidades se van a entregar cuando ocurre una contingencia. Es decir, cuando ocurre un hecho que nos genera una necesidad, que nos impacta y ese impacto también se puede cuantificar económicamente.

Por ejemplo, el caso de la vejez, y voy a ser rápidamente este comentario, porque he escuchado que se habla, por ejemplo, de la vejez como la etapa cierta. Tenemos que programar nuestro ahorro para llegar a la vejez, cuando la verdad es que la vejez también es una contingencia.

Todos los que no hemos llegado a la vejez, si temblara y si nos cayera este edificio encima, ya no llegamos, y además, a partir de qué edad vamos a llegar a la vejez, ¿nada más a los 60 o a los 65, o a los 65 porque lo dice la normativa? Tememos que pensar que realmente la vejez está relacionada con que hay un momento de la vida en la que ya no podemos valernos por nosotros mismos, que ya no podemos trabajar y entonces ese es el momento preciso e indicado para hablar de que entregamos una pensión.

Lo mismo entregamos, por ejemplo, una pensión cuando fallese el sostén económico de un núcleo familiar y entonces los sobrevivientes deben recibir ese beneficio.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

También al propio trabajador, por ejemplo, cuando sufre accidentes o enfermedades que lo discapacitan y entonces se ve mermado su ingreso para poder continuar cubriendo sus necesidades.

Quiero entonces que reflexionemos sobre eso y sobre la parte de necesitamos tener certeza de cuánto vamos a recibir. Pero para tener certeza de cuánto vamos a recibir, también necesitamos tener certeza de cuánto debemos pagar.

Debemos, estoy hablando todos, trabajadores, empleadores y, por supuesto, el gobierno. No está por demás decir: ¿de dónde provienen mayoritariamente los recursos del gobierno? Creo que de las cargas fiscales, de los empleadores, de los trabajadores y de otros, que a lo mejor no trabajan, pero porque consumen y pagan un impuesto. De tal manera, por ejemplo, que debemos ahí hacer una reflexión.

¿Son las pensiones un lastre, son una carga fiscal? Perdón, pero se están pagando pensiones con recursos que salen precisamente de los contribuyentes.

Quiero comentar también esto, de que necesitamos tener certeza, que desafortunadamente el mayor sistema actual, que es el de las cuentas individuales no nos da, certeza de lo que vamos a recibir.

Ustedes probablemente han escuchado el nombre de José Piñera, el creador de las cuentas individuales en Chile. El año pasado, el debate en Chile está muy álgido desde 2014, el año pasado él fue por allá a Chile a darse una vuelta y en una entrevista dijo lo siguiente: Nadie puede prometer una pensión, solo Dios puede prometer una pensión.

Está mal que lo diga, pero hay de dos opciones: don José Piñeda no conoce el trabajo que se realiza en materia actuarial, o sí lo conoce y nos está confundiendo a los actuarios. La verdad es que pienso que no lo conoce. ¿Por qué pienso que no lo conoce? Nosotros, por ejemplo, observamos que ese sistema de ahorro individual está plasmado en la Ley del Seguro Social y se habla de un seguro de riesgos de trabajo, se habla de un seguro de invalidez y vida, se habla de un seguro de enfermedades y maternidad

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

y se habla mal, pero se habla de un seguro de retiro y cesantía en edad avanzada y vejez. Ahí está la palabra clave: seguros.

Así que tenemos que hacer una distinción muy importante, no es lo mismo ahorro, que aseguramiento. El seguro de retiro y cesantía en edad avanzada y vejez ni siquiera debiera llamarse seguro, es un sistema de ahorro.

Cuando hablamos de un seguro, estamos hablando de una de las tres formas en las cuales podemos atender integralmente una posible contingencia: prevención, sí ahorro y, obviamente, aseguramiento. De la prevención, pues creo que a todo mundo nos queda claro, siempre está la famosa frase *Es mejor prevenir que resarcir*; el ahorro, bueno el ahorro no está mal, creo que cualquiera de nosotros que tiene la posibilidad de ahorrar ahorra, no sé dónde, no sé si en los botes de la cocina, en una cuenta bancaria o en la Afore, pero ahorramos, ¿está mal? No, por supuesto, si podemos hay que ahorrar. Pero no podemos quedarnos hasta ahí, porque ese ahorro desafortunadamente no nos garantiza nada

Me sorprendió mucho en un foro, el año pasado, donde tuve la oportunidad de estar, que leí esta declaración de un contrato de administración de fondos para el retiro que celebran por una parte una cierta afore, que puede ser cualquiera y el trabajador, y entonces, ustedes pueden checar esto en cualquier contrato de cualquier afore, el trabajador declara bajo protesta de decir verdad:

b) Que reconoce expresamente que por la naturaleza de sus inversiones en acciones de las sociedad de inversión especializadas de fondos para el retiro y de aquellas inversiones que estas últimas realiza en el mercado de valores, inclusive sobre instrumentos de deuda, no es posible garantizar rendimientos y que, por lo tanto, sus inversiones se encuentran sujetas a pérdidas o ganancias que en lo general provienen de fluctuaciones en el mercado.

Mis alumnos en la universidad me preguntan: oiga, ¿y por qué firmó eso? Porque soy muy bruto, les digo. No, porque si no hago, entonces me asignan una y me asignan una con base en un índice de

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

rendimiento neto, que en matemáticas financieras básicas es como para reprobador un examen, dos tasas de diferente periodicidad restada y me dicen que ese es el índice de rendimiento neto.

Entonces, insisto, no está mal ahorrar, pero, ¿vamos a ahorrar así? ¿Esa es la mejor forma de ahorrar? ¿Esa es la mejor forma de dar tratamiento integral a una contingencia, como puede ser la vejez? Por eso es importante retomar los esquemas de aseguramiento, esquemas de aseguramiento como el que se tenía originalmente en la Ley del Seguro Social, estoy hablando de la Ley de 1943, que fue sustentada actuarialmente en los estudios patrocinados por la Organización Internacional del Trabajo, mientras estaba asilada en América, específicamente en la Universidad de MacGill, en Canadá y estos estudios fueron desarrollados por el checoslovaco Emilio Schoenbaum.

Emilio Schoenbaum, actuario, de hecho si ustedes visitan la biblioteca del Instituto Mexicano del Seguro Social, lleva su nombre. Decía en el capítulo tercero del informe financiero y actuarial del anteproyecto de la Ley del Seguro Social, titulado esta parte *El financiamiento del seguro social*. El seguro de invalidez y vejez se basa sobre el sistema de primas promediales, calculadas bajo la suposición de que si son pagadas por todos los asegurados que entran en el seguro en el momento en que la ley entre en vigor y por los que ingresen en la etapa posterior, se cubrirá no solo las prestaciones y los gastos administrativos corrientes, sino también las pagaderas en el futuro lejano. Prima promedial.

¿Qué quiere decir? Pagar una misma prima, pero que me va a dar certeza de que después de haber pagado durante cierto tiempo y haber cumplido con una edad, tengo derecho a una cantidad cierta, no a una que esté sujeta al vaivén de los mercados financieros y la globalización.

¿Está mal ahorrar? No. No sé si en esas condiciones sea lo mejor ahorrar, pero dado que a mí me parece que no son las mejores condiciones, hay que rescatar los esquemas de aseguramiento, que en este país están sumamente endeblés. Tan endeblés, que inclusive todos pensamos hoy en día que lo que no son cuentas individuales es reparto puro, por ejemplo.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

Por eso se habla de todos los sistemas de reparto y todos los que no se han mudado a cuentas individuales son sistemas de reparto. No es cierto, simplemente vean otra vez lo que acabo de decir: el seguro de invalidez y vejez se basa sobre el sistema de primas promediales, nada más que esta ley tuvo un defecto, que en su momento –y discúlpenme que lo diga en este foro– el Poder Legislativo falló, porque puso en el artículo 128 de esa Ley del Seguro Social del 43, que el total de las reservas se invertirá y uno de los incisos dice: en la adquisición, construcción o financiamiento de hospitales, sanatorios, casas de maternidad, dispensarios, laboratorios y demás edificios para uso del instituto.

Qué bueno que se construya infraestructura médica. Eso es innegable. Pero la pregunta es, ¿cuando se necesita recuperar el capital de esas inversiones tenemos los hospitales?

Hay otras cuestiones que vienen en este artículo 128, que nos dan idea de lo que hoy se maneja, respecto, por ejemplo, a que los fondos de pensiones pueden servir para financiar infraestructura, desarrollo económico.

Eso ya tenía sus primicias aquí en esta ley, mal planteado pero ya estaba. Y para no extenderme más el tiempo, entonces quiero nada más terminar con que para el 31 de diciembre de 1977, la evaluación actuarial y financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social reconocía lo siguiente: con el transcurso del tiempo y desde el punto de vista práctico, los tres sistemas financieros, es decir, la prima promedial. El reparto de capitales para el seguro de riesgos de trabajo y el reparto puro para el seguro de enfermedades derivaron por una cuestión de administrativa en un reparto puro.

En otros términos, los ingresos anuales que obtuvo el Instituto se emplearon para cubrir los gastos e inversiones anuales necesarios para proporcionar las prestaciones en especie, en servicios sin dinero a la población derechohabiente, así como para cubrir los gastos de administración.

Por esta razón no se han constituido formalmente las reservas actuariales requeridas para la operación de los regímenes de pensiones mediante sistemas financieros de capitalización que permitan soportar el incremento de su costo a futuro.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

Conclusión con la que termino, nuestro panorama se deriva en errores históricos, errores de gestión, errores de haber plasmado mal en una ley lo que decía un estudio técnico.

Creo que si hoy en día nos damos de topes porque las pensiones en México son un grave problema, antes de tratar de inventar el agua tibia, de encontrar el hilo negro necesitamos revisar la historia, porque quien no conoce la historia está condenado a repetirla.

Y esos fondos, que sí son muchos, que sí deben apoyar al desarrollo económico, al paso del tiempo no van a servir para pagar pensiones y vamos a volver exactamente al mismo problema, no hay cómo pagar las pensiones.

Me detengo hasta aquí, si hay otra oportunidad comento algo más. Muchísimas gracias.

La secretaria diputada Beatriz Vélez Núñez: Muchas gracias a Carlos Contrera por su importantísima intervención.

Les recuerdo que si van teniendo preguntas sobre las intervenciones pueden hacerlas llegar a través del formato escrito y nuestros colaboradores que se encuentran identificados con los gafetes de organizadores pasarán a su espacio.

En último turno contamos con la intervención, quien es licenciada en diseño de asentamientos humanos por la UAM. Maestra en Desarrollo Urbano y doctora en Economía de la Urbanización por la Universidad de Londres, Reino Unido.

Es docente e investigadora del Centro de Estudios Demográficos Urbanos y Ambientales del Colmex, donde ha impartido diversas asignaturas en materia de niveles de ingreso, desigualdad y política social.

Es autora o coautora de diversos libros sobre pobreza, economía y bienestar.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

En el 2004 fue reconocida como el Premio Nacional al Periodismo Antonio Saénz de Miera, en la categoría de artículo de fondo, y pertenece al Sistema Nacional de Investigadores.

Con un nivel tres, en la actualidad se desempeña como presidenta de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados. Ofrezco el uso de la voz a la diputada Araceli Damián.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Muchas gracias, diputada Beatriz Vélez. Muchas gracias a la diputada Teresa Lizárraga, que nos acompaña. Compañera de aquí, también, de la Comisión. A la compañera Vélez por haber aceptado participar moderando esta mesa. A todas y a todos los que vinieron el día de hoy, a los ponentes que están aquí.

Bueno, yo quisiera, adelante, por favor. Bueno, finalmente vamos a pasar todas para que sea un poco más rápido, no puedo evitar, siendo académica, ubicar esta cuestión de los sistemas de seguridad social en el capitalismo actual, en donde planteo que así como el nivel salarial y la extensión de la jornada laboral están en el centro de la lucha de clases, asimismo lo está la situación de la seguridad social.

Si bien el salario corresponde a lo que el trabajador debe recibir a cambio de su trabajo durante su vida activa, no es muy evidente a quién corresponde la sobrevivencia de aquellos que no pueden continuar laborando, como tampoco lo es hasta qué edad las personas deben de seguir trabajando.

Mediante luchas obreras, sabemos, se consiguió incorporar, no para todos, el derecho a la seguridad social, que incluye salud, en muchos casos guarderías, seguros de invalidez, muerte, etcétera.

Sin embargo, ese proyecto que fue concebido, bueno, yo lo pongo aquí como después de la Segunda Guerra Mundial, porque ahí es donde se desarrolla, por ejemplo, en países como México, en materia de las aspiraciones, tener un retiro digno de la clase trabajadora, se enfrentan ahora con fuertes restricciones financieras provocadas por un lado por una mala planeación del sistema de seguridad social, pero además, hay una creciente concentración de la riqueza. Adelante, por favor.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

En lo que respecta a qué hacer con los ancianos, la sociedad ha transitado desde la eliminación física de estos, es decir, que siguen trabajando hasta que mueren, hasta el sistema de pensiones chileno, en donde el trabajador únicamente se hace cargo de su ahorro.

Dentro del actual sistema, las características del sistema de seguridad social determinan el monto de las pensiones y el tiempo que se requiere para poder acceder a éstas.

Estas reglas establecen de la manera en cómo se va a repartir la riqueza entre el capital y el trabajo, por lo que el capital siempre va a intentar reducir el monto de las pensiones sobre todos los beneficios asociados a la seguridad social. Y en esta etapa del capitalismo, pues para el trabajador individual este financiamiento, este ahorro que le dicen que tiene que hacer aparece como un atesoramiento, como una forma de acceder, de asegurar en un futuro, asegurarse de tener acceso a esa parte de la producción futura.

No obstante, para el capital esto constituye un costo extraordinario y excesivo. O sea, digamos, el capital quisiera eliminar esta parte de la seguridad social, porque lo ve como un costo, no lo ve como una inversión y bueno, finalmente esto va en detrimento de sus ganancias y pues no quiere hacerse responsable de los que no son aptos para el trabajo.

Las recurrentes crisis económicas, desde los años setenta, resultado de una baja tendencia de la tasa global de ganancia pusieron en marcha todas estas reformas del Estado de bienestar. Aquí hubo una alianza estratégica entre gobiernos y grupos de poder, que buscaban, pues uno, reducir los costos de la fuerza de trabajo. Dos, bajar el monto de los impuestos pagados, sobre todo por el capital. Tres, liberalizar los mercados y el capital y mantener sujeta a la fuerza de trabajo en sus lugares de origen.

O sea, mientras el capital y el dinero se puede mover los trabajadores no. Y eso es una ventaja para el capital, porque no permite la igualdad en salarios, la igualdad en prestaciones, etcétera.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

Bueno, hay un empobrecimiento en esta era, una desigualdad. Hay nuevos fenómenos que están sucediendo como la violencia, la corrupción, la pérdida de valores, pero pongo aquí la pobreza urbana porque no se reconoce. La mayoría de los pobres ahora viven en las ciudades y se sigue midiendo la pobreza como si viviéramos en las zonas rurales. Y sin embargo, ya la urbanidad de la pobreza requiere estos sistemas de seguridad social.

Y por el otro lado, está aumentando la desigualdad tremendamente. Ahí tengo datos sobre cómo era la desigualdad en 1820, entre el 20 por ciento más rico y el 20 por ciento más pobre. Por ejemplo, era tres a uno. En 2007 ya estábamos 83 a uno y para el 2016 se calculaba que ya el 1 por ciento tenía la mitad de la riqueza de todo el global.

Ésta, hay una falta de empleo que ese está agudizando y esto hace que entre en crisis la seguridad social.

A diferencia de muchos otros países en México el componente de salud está asociado al paquete de la seguridad social, y por tanto, va ligado con la problemática de las pensiones. O sea, mientras más presiona la población y el gasto en salud también en pensiones, entonces hay una tensión ahí muy fuerte, hay otros estados nacionales que solucionaron, por ejemplo, el problema de salud con recursos fiscales diferentes a las aportaciones que hacen los trabajadores directamente a la seguridad social, entonces eso no presiona como sí presiona cuando están ligados.

Las tendencias en la seguridad social es reducir el ingreso disponible de los trabajadores activos e inactivos y de los beneficios asociados a estos, porque va la salud, va la vivienda, van otra serie de cosas.

Y a pesar de que ya no vivimos en una sociedad con una escasez absoluta, es decir, que todos podríamos tener con qué comer y un nivel adecuado, austero de vida, pues seguimos todavía con una escasez relativa, en donde hay quien consigue apoderarse de los recursos y quiero decirles que existen los avances tecnológicos para que todos tengamos una forma de vivir digna y austeramente.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

Para los viejos, y aquí quiero decir que muchas veces en el mercado laboral son considerados desde los 50 años y más, o a veces desde los 40 años y más ya se ve como un trabajador viejo, cada vez es más difícil encontrar un empleo, estamos en una situación de mayor desempleo y las posibilidades de ser recontratados a veces se vuelven inviables, inexistentes, cuando tenemos una esperanza de vida que ya va casi a los ochenta en México y va a crecer como ya nos lo dijeron.

La política de contracción salarial afecta también a los sistemas de seguridad social, mientras más bajos sean los salarios pues menos dinero va a haber para la seguridad social.

Entonces, esta política de mantener salarios bajos en México es una política de mantener pensiones bajas en México. O sea, es absolutamente correlacionada. Adelante.

México tiene, o sea, hay dificultades para implementar un modelo de seguridad más amplio porque no es un buen catador de recursos fiscales. Aquí hay una comparación con la OCDE, en 2014 México únicamente captaba 19.5 del producto interno bruto en recursos fiscales, mientras el promedio de la OCDE era 34.4 por ciento.

Y la recaudación en México va deteriorándose, porque en 2008 era 20.7 y ya había bajado para 2014. Adelante.

Bueno, aquí no se ve muy bien esta gráfica, pero aquí también se ve la diferencia entre la captación fiscal de la OCDE. Esta parte verde que está aquí es la contribución a la seguridad social en promedio en los países de la OCDE, que es 9.1 por ciento del producto interno bruto y nosotros solamente estamos contribuyendo el 3.1 por ciento.

Y de utilidades, por ejemplo, que es esta parte de aquí abajo, pues en la OCDE le cobran a las empresas 11.5 y nosotros únicamente le estamos cobrando un 5.5 por ciento.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

Entonces, como ven, hay un margen de recaudación que está ahí y que no lo tenemos disponible. Adelante.

Bueno, los ajustes a la seguridad social, a nivel global, incluyendo México, son reducción de las tasas de reemplazo por enfermedad, desempleo y permisos de maternidad, paternidad y vejez, pensiones mayores, mayor número de años de contribución, ampliación de la edad para optar por el retiro, pensiones asociadas a la contribución no al salario, o sea, cuánto ahorraste y bueno, los mercados financieros, la privatización de los servicios y esto está erosionando los beneficios y la cobertura.

Tenemos riesgos porque se está deteriorando el servicio público y se está rompiendo la solidaridad social, derivado de todo este deterioro.

La cobertura de seguridad social de la población económicamente activa es únicamente 33 por ciento en comparación con países como Uruguay, por ejemplo, que es 66.8. Costa Rica 66.5. Además, el país se ubica en el último lugar de cobertura de los países de la OCDE.

Por tanto, el 70 por ciento del Apea no cuenta con seguridad social en el presente y no contará con pensiones en el futuro.

En 2012, 44 por ciento de los hombres y 53 por ciento de las mujeres no cotizaban y nunca lo habían hecho. Y 80 por ciento de las mujeres de 65 años y más nunca había cotizado.

Veinticinco por ciento de la población, ése es otro de los problemas, no mantiene una regularidad en el mercado formal, se mueve entre el desempleo, la informalidad, la inactividad... entonces, esta densidad de cotización de la cual nos hablan, que si la logramos en nuestras Afore, lo vamos a lograr algún día, pues es imposible. Tenemos que trabajar continuamente 40 años para tener una pensión.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

En 2005 46.7 por ciento de los trabajadores remunerados contaba con seguridad social, porcentaje que aumenta a 51.1 por ciento. O sea, solo de los remunerados, no de los que trabajan por cuenta propia, etcétera.

Si se mantiene este ritmo de crecimiento de afiliación experimentado en la última década necesitaríamos 100 años para alcanzar la afiliación universal a la seguridad social en México.

Las cifras de contribución de la clase con ingresos medios, por ejemplo, el 40 por ciento, son sensiblemente menores que en otros países latinoamericanos. Es decir, estamos generando una inseguridad, desprotección no solamente de los pobres sino también de la clase media y esto, bueno, va a ser una clase media que va a estar muy vulnerable a los problemas en la vejez.

Aquí hay un cuadro. Creo que no se ve bien. Ésta es la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2014, por sexo. Aquí podemos ver que los hombres, el 40.3 por ciento y el 47.8 por ciento de las mujeres no recibían ninguna atención. Y de los que sí recibían, únicamente el 28 por ciento de los hombres y el 14 por ciento de las mujeres recibía contributiva, esto que le llaman al IMSS y al Issste.

Entonces, el país se está cayendo por estar cubriendo al 20 por ciento de la población de 65 años y más. Nos están diciendo que estamos en una crisis y solamente estamos hablando del 20 por ciento de la población en edad de retiro.

Y ahora, crecieron muchísimo los programas no contributivos, estos como el 65 y más, y otros programas como el de Adultos Mayores en la Ciudad de México, que el Coneval le llama seguridad social cuando son 560, 580 pesos al mes y no tienen otro tipo de prestaciones, estos ya, ahora tienen una cobertura mucho más elevada que los contributivos. Ya cubrimos al 31 por ciento con estos y son sobre todo mujeres las que la reciben. Entonces, bueno, pues no tenemos un panorama muy alentador.

Estos son datos del Método de medición integrado de la pobreza, que yo calculo con Julio... y tenemos aquí a la población de 60 años y más, también en 2014, frente al total de la población.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

La pobreza para nosotros es 83 por ciento, que si consideramos los pobres multidimensionales y la población vulnerable del Coneval, andamos por las mismas cifras, vulnerables y pobres alrededor del 80 por ciento. Y los de 60 años y más son ligeramente menos pobres, pero es gracias a las pensiones contributivas. Eso es lo que está ayudando a que no haya tanta pobreza en este momento entre la población de 60 años y más. Pero a medida que vayan teniendo mayor cobertura las no contributivas va a ser una situación contraria.

Aquí está, digamos, ésta es la pobreza entre la población que recibe pensiones contributivas. Ellos tienen el 51 por ciento de pobres. En cambio, las no contributivas, aquí es donde se ve 91 por ciento de pobreza. Es decir, son muchísimos más pobres quienes tienen estas pensiones. Las no contributivas sí les ayuda a las personas a no tener tanta pobreza en la vejez. Adelante.

Me voy a saltar estos cuadros que son... bueno, tenemos problemas también con la cuestión de las pensiones y la transparencia. La Auditoría Superior de la Federación no ha realizado ninguna evaluación integral sobre los sistemas de pensiones, bueno, en universidades, en otras instituciones, por lo que tenemos esa tarea pendiente. Tampoco en los estados.

Al recibir dinero público, por ejemplo, universidades y estados deberían estar obligadas a transparentar este monto que reciben, sin embargo no lo hacen. La Auditoría Superior de la Federación reportó en la cuenta pública de 2015 que hay contrataciones que se están realizando de manera indebida. Y en muchos casos no hubo entrega de bienes y servicios, por ejemplo, en universidades, en estados en todo este dinero que reciben. Adelante. No se ve, ahí está la problemática de los sistemas de pensiones, está el Poder Judicial, en fin.

Hay una propuesta, tenemos propuestas pero pues ya se me está acabando el tiempo. –Adelante, por favor. Adelante.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

Este sistema de reparto versus las cuentas individuales. Bueno, para nosotros no se puede hablar de sostenibilidad de los sistemas, digamos, de cuentas individuales porque, como decía Carlos, en realidad es simple y sencillamente un sistema de ahorro que se transfiere de este momento presente al momento futuro, entonces no podemos hablar de sostenibilidad en ese sentido frente a lo que tendríamos que hablar de sostenibilidad o sustentabilidad de otros tipo de pensiones. –Adelante, por favor.

En Chile, por ejemplo, tenemos que hay una crisis tremenda con las cuentas individuales, ha habido marchas, ha habido una efervescencia social precisamente por esta cuestión de las cuentas individuales, son pensiones que están por debajo de la línea de pobreza. Y esto se avecina también en México si no se corrige el rumbo, ¿no?

Hay otros actores, ¿verdad?, que han reconocido que bajo este modelo, incluyendo la Auditoría Superior de la Federación, de cuentas individuales es imposible alcanzar pensiones dignas para la mayoría de los trabajadores. Cuanto antes se configure un consenso académico y político de que se tiene que reformar el sistema de cuentas individuales, y poder regresar a algo alternativo que rescate esta idea de las pensiones que aseguran una vejez, pues podremos actuar. Si no hay consenso va a ser imposible. –Adelante, por favor.

Pues ya me pasé tres minutos, no sé si me dan otros tres minutitos.

La diputada : Adelante.

La diputada Araceli Damián González: Bueno. Aquí, por ejemplo, de acuerdo con la OCDE, con una elevada probabilidad, una tasa de reemplazo del 50 por ciento, solamente se alcanzaría en México si se estuviera contribuyendo entre el 13 y el 28 por ciento del salario, cosa que no está sucediendo. Y además, como les decía, se tendría que cotizar por 40 años consecutivamente, ¿no? Las tasas de reemplazo son menores al promedio de América Latina y el Caribe aquí en México, y las tasas de reemplazo disminuirán para los trabajadores que se pensionarán bajo el sistema de cuentas de pensiones en comparación con las del reparto solidario.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

Por eso es que les urge tanto trasladarnos a los que estamos en el décimo transitorio y en la ley del 73 a cuentas individuales, porque la OCDE misma dice así sícicamente: se va a desprestigiar el sistema de cuentas individuales porque va a ser muy bajo y van a tener en contraposición el otro sistema en donde hay mejores, no necesariamente totalmente dignas, ¿no?

Entre las propuestas que tienen la OCDE y la Consar para mejorar esta situación es reducir precisamente esto, el décimo transitorio, que para nosotros es la precarización, y el educar sobre el financiamiento al trabajador. Pero esta cuestión de educar al ciudadano, que no está mal, pero es una vez responsabilidad al individuo de su futuro, cuando precisamente estos sistemas de seguridad social era socializar ese riesgo.

Y ayer mismo la OIT nos decía lo mismo, las cuentas individuales están cargándole al individuo su sobrevivencia en el futuro, cuando debería de ser la sociedad en su conjunto la que asegure que tengamos pensiones para todos a un nivel digno. Estamos también dándole demasiado –adelante– peso a la transición demográfica, porque a final de cuentas éste es un argumento tecnocrático, demográfico, ¿verdad?, como algo inevitable, pero bueno.

Existen países con población más envejecida que la nuestra, como Argentina, Uruguay, Cuba y Costa Rica, que tienen mejores sistemas de pensiones. Es un problema de que no le quitamos el dinero a quien se lo tenemos que quitar, que son a las grandes corporaciones que les permitimos que invadan impuestos, que no inscriban a los trabajadores, etcétera, etcétera.

México no se encuentra entre los países con población más envejecida, ni siquiera en el entorno latinoamericano. Y también en Europa se dan mejores condiciones de jubilación y están aún mucho más envejecidas, ¿no? Esto no justifica la pirámide de..., que entonces nosotros les digamos a los trabajadores: te tienes que morir de hambre en la vejez. No podemos hacer eso. Tenemos que hacer un pacto social para rescatar esa idea de que todos tenemos derecho a la vida, tenemos derecho a una vida más o menos digna aún en la vejez.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

Entonces, creo que hay que quitar esa cuestión del foco demográfico y empezar a hablar de otro tipo de propuestas, como eliminar la desintegración y atomización del sistema de pensiones. Miren, por decirles algo, Pemex tiene 10 trabajadores que ganan 180 mil pesos de pensión diarios y tiene más de casi como 2 mil trabajadores que ganan más de 60 mil pesos. ¿Dije diarios? No. Mensuales. Perdón. Mensuales. Sí, mensuales, perdón.

La diputada : Sí. Ah, ya me había asustado.

La diputada Araceli Damián González: No, no. Los que tienen una pensión tremenda son, por ejemplo, los magistrados, tienen pensiones de 2 millones de pesos al año, por ejemplo, ¿no?, y tiene un fideicomiso que es una obscuridad tremenda. Entonces, tenemos que hacer un pacto social. Bueno, ya no me dio tiempo, hay otras propuestas ahí que tenemos para fomentar y rescatar las pensiones, pero me quedó muy larga la ponencia. Y muchas gracias.

La diputada : Gracias. Agradecemos la presentación de la diputada Araceli Damián. Les solicito el favor a los colaboradores de la Comisión de Seguridad Social que nos pasen, por favor, si existe alguna otra pregunta, que nos la hagan llegar. Bien, vamos a entrar en estos momentos a darle lectura a cada una de las preguntas.

Nos pregunta Gonzalo Romero. Doctor Federico –para el doctor Federico–, muchas gracias por la exposición, nos podría hablar de las minusvalías en el último trimestre de las Siefore y de los rendimientos, cuántos países en el mundo tienen el sistema de cuentas y cuál es el más exitoso, por qué es exitoso.

Pregunta la doctora Asa Cristina Laurell, de la UAM, en qué –también, igual, para Federico–, en qué se invierte en el rubro de salud que ocupa el segundo lugar.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

Nos pregunta también Jorge Luis Hernández Rivera, de la Coalición Nacional de Jubilados y Pensionados, profesor Elpidio Domínguez Castro, por qué el Estado evade esta responsabilidad, dejando en manos de las empresas privadas. Que como ya habíamos visto, verán con nuestros ahorros, qué harán con nuestros ahorros y con nuestras necesidades.

Igual, para Federico, de la doctora María Elena Aguilar Mena, del Sindicato de Salud, Sección 16. Se habla de que la falta de trabajo formal baja las tasas de Afore. Ayer el doctor Fabio, durante su charla, fue muy claro al mencionar que el incremento de los afiliados de Afore mueve la economía creando más empleos formales.

Pregunta también el doctor Juan Ángel Castillo, del Colectivo Salud y Seguridad Social para Todos, Puebla, cómo se pretende que se incremente las aportaciones voluntarias hablando del 60 por ciento de los trabajadores que ganan menos de 2 salarios mínimos, cuál ha sido la ganancia de las Afore en 20 años de existencia.

Gracias a Gonzalo Romero también por su pregunta para la diputada Araceli Damián. Gracias por su exposición. ¿Será necesario transparentar quiénes son los socios de la empresa operadora y de las Afore a los trabajadores? ¿Usted qué piensa?

Gracias también al profesor Eduardo Silva Paniagua, del Sindicato Único de Trabajadores Docentes del Conalet, sub Conalet, podría compartir sus ponencias en PDF para poder hacer un análisis más detallado, yo espero que todos, y le pido a todos los ponentes del día de hoy, nos faciliten su exposición para poder ofrecer esto con mucho gusto.

Eduardo Tomás, del ISTET, en su opinión ¿cuál es el mejor sistema de pensiones para México? Es una pregunta para los cuatro. Igual, una pregunta para los cuatro, del doctor Alejandro Merino Manzanares, del ISTECH Chiapas, la tendencia en México para las aportaciones de los trabajadores se basa en primas promediales, ¿cuál sería la propuesta de inversión para eficientar estas aportaciones? Y finalmente, Laureano Hyatt Martínez de la Facultad de Economía de la UNAM, el Sistema de Cuentas

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

Individuales, ¿es de carácter social? Es pregunta para todos; si la respuesta es sí, ¿cuál es su componente social? Si es no, ¿los sistemas de pensiones ya no tienen el carácter social?

Agradezco entonces, empezaríamos... ah perdón, tengo tres más, cuatro más. Soy pensionada, con riesgos de trabajo de 2001 fui trabajadora del IMSS; Elpidio Domínguez Castro, he pasado por diferentes bloqueos y no he podido retirar mi Afore Siglo XXI, y me acaban de informar, en las oficinas del Siglo XXI, que porque dejé pasar tiempo, ahora ya no puedo retirar mi Afore, ¿esto es real? ¿Por qué? Sería para Federico.

Liliana Chávez Flores, del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, ¿qué estrategia –sería para los cuatro– de mejora contempla el gobierno para favorecer que el trabajador que cumpla con el binomio edad, tiempo de servicio se pueda, tenga una pensión, y así poder que la pirámide poblacional la sostenga y la población de jóvenes –no entiendo bien–.

Luis Pérez nos pregunta, es de San Pablo del Monte, Tlaxcala, ¿cuál es el motivo por qué nuestras pensiones están muy bajas? Es pregunta para todos, ¿por qué nuestras Afores nos dan los saldos, cuando jamás de laborar? Para el maestro Carlos Contreras, del doctor Juan Ángel Castillo, Colectivo Salud y Seguridad Social para todos los jubilados del IMSS, ¿qué opinión tiene sobre el Sistema Pensionario del Presidente de la República y de los magistrados de los diferentes tribunales? ¿Cómo reducir estas pensiones?

Nos pregunta también Lina Haro Estrella, de Durango, si siempre se ha hablado de equidad de género, ¿cuáles fueron los criterios que se siguieron para no heredar la pensión al cónyuge? Y finalmente, Daniel Hernández Piña, coordinador nacional por el Derecho a la Salud y a la Seguridad Social, ¿por qué se les carga la minusvalía a los trabajadores, y no se hace equitativo entre las Afores y los trabajadores? Esto es para el responsable de Consar.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

Quisiéramos darle... ay perdón. Una más, de Miguel Ángel Matiano del Movimiento Constitucional de Pensiones y Viudas Pobres. Con todo respeto pido la palabra, no soy testigo de piedra. Gracias. Al final le daríamos, con todo gusto la palabra...

El ciudadano Miguel Ángel Matiano: (Totalmente fuera de micrófono)...

La moderadora : Sí, con todo gusto, nosotros al final de escuchar las participaciones, la contestación, las respuestas de esas preguntas que tenemos el día de hoy. Le pediría entonces a nuestro principal ponente, a Federico, nos hiciera favor de dar contestación a las preguntas que le hicieron las personas que se encuentran esta mañana aquí.

El maestro Federico Kublik Keiser: Sí, muchas gracias. Muy amables por todas sus preguntas, creo que de eso se trata, de tener un diálogo y que externen ustedes sus opiniones y sus dudas.

Trataré de responder más o menos en el orden que me las fueron planteando. La primera pregunta tenía que ver con las minusvalías, del último trimestre qué fue lo que ha pasado con las minusvalías, y se liga esto con una pregunta más al final, en donde se dice ¿por qué no es equitativa la distribución de las minusvalías, por qué se le carga nada más al cuentahabiente el 100 por ciento de la minusvalía y no en una fórmula más equitativa con la Afore?

En primer lugar, obviamente, las minusvalías –aquí quiero hacer una acotación– las minusvalías y plusvalías como se señalaba, son inherentes a cualquier inversión financiera, no solamente de las Afores, ustedes invierten en un fondo de inversión en un banco, o en una casa de bolsa, etcétera, obviamente también está sujeto a que haya minusvalías y plusvalías.

Ahora, hay algo bien, bien importante. La distinción entre una minusvalía, y una pérdida, o sea, una minusvalía en realidad es una valuación contable de la inversión que sufre una baja, o sea, un ejemplo muy sencillo, si yo tengo invertidos 100 pesos en un bono, yo compré un bono, y lo tengo invertido... 100 pesos. Ahora, viene una minusvalía por la valuación del mercado del bono, y vamos a decir que ahora el bono vale 90.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

Ésa es una minusvalía, o sea, en el estado de cuenta que me va a llegar de mi fondo va a decir: usted tenía 100, pues ahora los 100 valen 90, pero no es una pérdida, ¿por qué? Porque no estoy incurriendo o realizando la pérdida en el siguiente sentido; si yo, al valor de 90, me entra el pánico y digo –no quiero seguir perdiendo, porque a lo mejor esto va a seguir bajando, y vendo ese bono, entonces sí tuve una pérdida, porque yo invertí 100, y nada más recibí 90. Pero si me espero –y de esto se trata mucho la mentalidad de los inversionistas– de tener una cabeza fría y una visión un poquito más a largo plazo.

Si no necesito en ese momento hacer líquido el bono, o sea cobrar el bono o vender el bono, entonces, yo me debo de esperar, porque lo que sí se ha visto es que es una regularidad en los mercados financieros que estas fluctuaciones, así como hay minusvalías, pues vienen épocas de plusvalías. Entonces, a lo mejor en unos cuantos meses, el 100 va a valer 110, y si en ese momento quiero realizar una ganancia, lo vendo, y entonces, ya hice una ganancia.

Y esto viene a colación, porque sí ha habido minusvalías en el sistema, pero si nosotros vemos en una gráfica muy alta, a lo largo de los últimos 20 años, de los periodos en que ha habido minusvalías; los periodos de minusvalías –hablando en meses– han sido mucho menores, que los periodos de plusvalías. Y por ejemplo, el último dato que tenemos ahora al mes de marzo, nos registró plusvalías, y también en febrero, con lo cual, las minusvalías que se habían generado entre noviembre, diciembre, que hubo mucha volatilidad en los mercados internacionales y nacionales por la elección de Estados Unidos, etcétera, hubo minusvalías.

Ésas se revirtieron en valor –vuelvo a repetir– no es ni ganancia ni pérdida, pero en valor se revirtieron, y entonces, ya ahora en marzo, esas minusvalías se compensaron, y ahora estamos en una situación de plusvalías. Pero claro, como bien se dice, no hay ninguna garantía de aquí en adelante que se mantengan las plusvalías.

Aquí lo importante sí es –como se mencionaba en la mesa– tomar control de nuestra inversión, de nuestra cuenta, y en la medida de lo posible orientar esa inversión del recurso, y no dejarlo 100 por

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

ciento nada más en manos de la Afore, para que lo destine a cualquiera. Y esto sí me lleva al segundo planteamiento que es bien importante.

Cuando se dice ¿por qué las minusvalías –y vamos a hablar de una pérdida– por qué la pérdida la tiene que solventar el cuentahabiente, y la Afore solamente gana porque cobra una comisión, y no se ve afectada. Sí. Tienen razón, es un defecto del sistema, es algo que definitivamente se ha pensado en buscar alguna forma para compartir ese riesgo, para compartir esa circunstancia.

En otros países hay algunos esquemas en donde hay un fondo de seguro, algo así se pudiera activar; lo que sí debo de destacar es que por parte de la Consar, conscientes de ello, lo que sí hemos hecho es que recientemente creamos una nueva Siefore, que le llamamos Siefore... Fondo de Inversión... Recursos. Es una nueva Siefore, que se llama Siefore Básica Cero, se acuerdan de la cuatro, tres, dos, uno, dependiendo de mi grupo de edad.

La Siefore Básica Cero, es para aquellas personas que ya están muy cerca del retiro, se sigue dando por los 64 o cerca de los 65 años, y estoy próximo al retiro, lo que queremos es que no tenga minusvalías ese fondo de inversión porque está muy próximo al retiro y ése sí va a retirar, ése sí va a vender ya los recursos, va a retirar. Entonces, si hay una minusvalía, pues sí va a ser una pérdida.

Entonces lo que hemos hecho con la Siefore cero es, a estas personas próximas al retiro, invertirlos en activos de bajo riesgo. O sea, por ejemplo, valores gubernamentales que no se ven muy afectados de estas fluctuaciones en el mercado, porque son de renta fija gubernamental. Entonces, en ese sentido sí hemos tratado de proteger a los que más cerca están del retiro. Pero sí, en conclusión tenemos que pensar en fórmulas junto con las Afores de cómo compartir esta parte de riesgo.

También me preguntan qué países tienen sistemas de cuentas individuales y cuáles han sido exitosos. Bueno, como ya se mencionó, Chile fue el primer país está ahora enfrentando serios problemas porque ya alcanzó la etapa del pago de pensiones, y las fallas de instrumentación del sistema están evidenciando que no se están cumpliendo las expectativas que la población tenía sobre el nuevo sistema.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

Aquí nada más sí quisiera recalcar, en Chile, y esta es una elección para México, lo que falló no es el sistema. Yo creo que lo que falló fueron algunos elementos de instrumentación. O sea, fallaron en algunas partes de la instrumentación, pero no creo que, por lo que lamentablemente está pasando en Chile, debemos invalidar totalmente el sistema de cuentas individuales.

O sea, no es una falla del modelo en sí, es una falla de instrumentación. Hubo cosas que se debieron haber hecho mejores, y bueno, eso ciertamente es una elección para nosotros. Si no queremos seguir el mismo camino de Chile, una vez que empiecen a retirarse el grueso de las personas de la nueva generación, aquí hablamos de la generación Afore, obviamente sí tenemos que ir tomando medidas desde ahora.

Ahora, prácticamente en la mayoría de los países hay variantes pero están bajo el sistema de cuentas individuales. Hay sistemas híbridos que han sido muy exitosos. Por ejemplo, en Suecia, en Noruega, son sistemas híbridos. O sea, tienen la parte de cuenta individual, pero también tienen un componente no contributivo bien importante y ahí sí los sistemas se hablan entre sí, están vinculados. Entonces esos pudieran ser casos así más exitosos.

Me pregunta también ¿en qué se invierte en el sector salud? Decía que las Siefore invierten en proyectos de salud. Bueno, esto es, bueno, pues en proyectos obviamente son proyectos del sector privado, proyectos hospitalarios, clínicas, etcétera, en donde si un inversionista privado, vamos a decir, un hospital privado quiere hacer una expansión de sus instalaciones, a lo mejor lo que hace es que coloca unos bonos en el mercado, y entonces la afores compran esos bonos y entonces están ayudando a financiera ése proyecto de salud, es por esa vía.

Otra pregunta, que si bien entendí, se decía que la falta de trabajo formal hace que la tasa de afiliación en la Afore baje. Sí, esa es una realidad. Y fíjense, les comentaba que en el sistema hay 56 millones de cuentas. Hay que tener mucho cuidado con esa cifra, porque la población económicamente activa del país son más o menos 55 millones. Hay que tener cuidado, porque a lo mejor tendemos a decir está a

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

todo dar. O sea, el 100 por ciento de la población económicamente activa tiene una cuenta individual, desafortunadamente no es así, porque de esos 56 millones de cuentas, únicamente 20 millones, más o menos, son cuentas activas, es una cuenta activa que recibe regularmente aportaciones regulares cada bimestres, las demás están ahí, obviamente no es recurso que se pierde, es propiedad del titular, pero es gente que salió de la fuerza laboral hace ya muchos años, y se fueron a vivir a Estados Unidos, a otro país, simplemente personas que decidieron salirse de la fuerza laboral, otros se fueron a la informalidad. Entonces no pierden los recursos, pero ya no son cuentas activas.

Y bueno, esos 20 millones de cuentas activas, más o menos, fíjense cómo coincide la estadística, más o menos corresponde a los afiliados al IMSS más el ISSSTE, son 21 millones. Y bueno, ése es el tamaño de la formalidad. Entonces ése es el problema, si tuviéramos más formales, pues obviamente tendríamos más cuentas, pero sobre todo, más cuentas activas que es lo que debería de tener el sistema.

Otra pregunta muy relevante. Con los salario mínimos. Bueno, se decía que el 70 por ciento de las personas ganan de dos a tres salarios mínimo, sí es una realidad aproximadamente cerca del 80 por ciento de los asalariados formales tienen un salario promedio de tres salarios mínimos, es sumamente bajo, o sea, eso es una parte muy precaria.

Entonces, la pregunta es: ¿cómo se le puede pedir a una persona que gana hasta tres salarios mínimos, que haga aportaciones voluntarias? Yo creo que sí se puede, porque como les mencionaba, no es una cuestión de montos, o sea, no hay que pensar en grades, en una decisión de ahorro de decir gano tres salarios mínimos y va a ser una gran decisión de querer ahorrar grandes montos.

Creo que es una cuestión de hábito, no importa el monto. Por eso hemos enfatizado mucho que con 50 pesos regularmente no va a solucionar al 100 por ciento el problema de la pensión, obviamente, pero sí contribuye a que con un granito de arena dentro de 20, 25, 30 años esto se capitalice en un saldo mayor.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

Por eso es bien importante motivar a los jóvenes. Los jóvenes que se están sumando a la fuerza de trabajo, que tengan esta cultura del ahorro. O sea, no solamente el ahorro para el retiro, en general una cultura de ahorro.

O sea, el joven tiene que acostumbrarse a que tiene que ahorrar porque eventualmente va a querer comprarse una vivienda propia, a lo mejor va a querer comprarse un automóvil, una vez que esté casado y que tenga hijos va a querer darle una buena educación a los hijos.

Entonces, todo eso se hace con esfuerzo de ahorro, pero ése es un hábito, y desafortunadamente en México no tenemos todavía muy arraigado este hábito del ahorro, y mucho menos el ahorro pensionario porque ése es un reto. Los jóvenes ven el ahorro pensionario como algo que les va a suceder dentro de mucho tiempo. O sea, joven que tiene 25 años y está trabajando dice: caray, me faltan 40 años para llegar a los 65 años, ¿para qué me preocupo ahora?

Antes me tengo que preocupar porque tengo que, a lo mejor terminar mi educación, me voy a casar, etcétera. Pues no, no es así. Yo creo que son cosas que sí hay que tener en el horizonte, planeación de vida de una persona, porque es inevitable. Todos, todos, vamos a llegar a una edad en donde nos vamos a tener que retirar de la fuerza laboral.

Desde luego, con mucho gusto está disponible la presentación en PDF. Si el sistema de cuentas individuales es de carácter social y si no, bueno, pues ¿cuál sería este componente social? Bien, la respuesta no es tan sencilla, de decir esto sí, esto no; sí o no.

¿Por qué? Porque el sistema anterior, el beneficio definido si está basado en un contrato intergeneracional de las diversas generaciones de la sociedad, ¿por qué? Porque ese sistema como funciona es que los jóvenes que van entrando a la Fuerza Laboral, van financiando a las generaciones que se van retirando.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

Por eso hablaba en sentido figurativo, este gran pastel. Antes el IMSS era este gran paste en donde los jóvenes aportaban y a los que se iban retirando, la generación del retiro seguían dando rebanadas, son las pensiones.

Ese sistema funciona, no tiene por qué no funcionar bien. Mientras el pastel alcance, mientras el pastel se administre bien, mientras también la parte demográfica no haga que haya de repente más personas que requieren rebanadas de las que van entrando, en ese momento es cuando se va dando la insostenibilidad de ese sistema.

Pero obviamente estos sistemas no tienen por qué estar condenados al fracaso si se dan ciertas condiciones que funcionaron muy bien. O sea, en los años treintas, cuarentas, cincuentas, en el mundo, sesentas hasta cierto punto en México, los esquemas funcionaron bien.

Pero ése es el componente social, porque es como que un contrato implícito entre las generaciones. La generación de jóvenes que un contrato implícito financia a los que se retiran. En el sistema de cuentas individuales tenderíamos a pensar que no hay ése compromiso social, porque depende lo que yo acumule en mi cuenta individual.

Entonces yo, generación uno, soy responsable del retiro de yo generación uno, y no antes que era la una de la dos. Entonces en ese sentido. Sin embargo, y esa es precisamente una función que debe tener el Estado. El Estado debe tener una función en donde debe de poder forjar un cierto componente social en ese esquema.

Y ahí es donde hablaba de las pensiones no contributivas. O sea, yo creo que las no contributivas que sí son con un cargo al erario público, deben de ser un complemento. Pueden ser un complemento y ése es el complemento social que deben de tener las cuentas individuales, siempre y cuando, y aquí sí discúlpenme, pero sí tengo que insistir, las cosas cuestan.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

Entonces, siempre y cuando haya responsabilidad en el manejo de las finanzas públicas y se puedan asignar partidas que no pongan en riesgo la estabilidad fiscal del Estado y del país, que se puedan destinar a financiar estas pensiones no contributivas.

Estoy seguro y estoy convencido que podemos encontrar fórmulas entre todos para preservar la estabilidad de las finanzas públicas y poder hacer frente a un componente importante, una pensión no contributiva como complemento social a las cuentas individuales. Es una tarea complicada, es difícil, es un reto, pero debemos de enfrentarlo.

A la persona que menciona que ha ido a la Afore Siglo XXI y que le han puesto trabas , no debe de ser, obviamente eso no debe de ser. Entonces sí invito a la persona que hizo esta pregunta, al final que se me acerque y yo le voy a dar unos datos a quién debe de contactarnos ahí en la Consar para que la auxiliemos en este trámite. Obviamente no debe de ser, estos recursos no se deben de perder y las Afores no deben de poner trabas para la recuperación de nuestros recursos.

Creo que más o menos, me extendí un poco porque eran muchas preguntas, pero creo que cubrí más o menos.

La secretaria diputada Beatriz Vélez Núñez: Muchas gracias, maestro Federico. Quisiera pedirle a la diputada Araceli, diera contestación a las preguntas que a ella le formularon.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Gracias, Beti. La cuestión de si el Estado está evadiendo su responsabilidad o no, pues creo que sí. Aquí estamos haciendo un seminario sobre la seguridad social. La forma en como trató de solucionar el problema de las pensiones es inadecuado, porque aquí nos llegó al final una pregunta sobre las tasas de reemplazo. Las tasas de reemplazo con el anterior sistema, más o menos andan como alrededor del 50 por ciento, entre el 50 y el 80 por ciento, mientras que con este sistema la propia OCDE reconoce que van a estar por el 25 por ciento de tasa de reemplazo, es decir, no se va a lograr.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

Y por otro lado, por ejemplo, estuvimos, coincidimos en una reunión Federico y yo, había un funcionario del Pensionissste que nos decía que hay sistemas, que hay de las Afores que están manejando los recursos de los trabajadores a las cuales solamente les van a dar el 18 por ciento de tasa de reemplazo. Vamos a tener un problema, ahorita que estaba hablando del pilar cero, Federico, pues ese pilar cero pues va a quedar a la mejor eternamente, porque con estas tasas de reemplazo no va a haber forma en la que haya reemplazo real en la fuerza de trabajo, y eso fue uno de los problemas que pasó en Argentina.

En Argentina la gente no se retiraba porque las Afores no daban una pensión suficiente y por eso es que el Estado argentino renacionaliza las Afores y entra otra vez a este sistema mal llamado de reparto, porque ya Carlos nos estaba explicando que era, no necesariamente un sistema de reparto sino una constitución de un capital social en el cual efectivamente se tenía que haber aumentado la cuota que da el trabajador, o sea en México sí hay una cuota baja, eso lo tenemos que reconocer, pero no puede haber un aumento de la cuota con salarios tan bajos, no puede ser acosta del poder adquisitivo actual del salario que se tengan que aumentar las cuotas.

Por ejemplo, para poder ser responsables y decir: bueno, ¿necesitan los trabajadores aumentar la cuota de contribución? Sí, pero siempre y cuando esa cuota de contribución no le afecte su dinero corriente. En ese sentido estaríamos de acuerdo. Creo que tenemos que hacer un gran análisis nacional, porque cuentas individuales, la mayoría de los países donde han sido supuestamente un éxito, más bien son un complemento del sistema de pensiones, no hay país, creo que más que Chile, que se basa y nosotros nos encaminamos a cuentas individuales.

Entonces estamos viendo el desastre en Chile y vamos para allá. No podemos permitirnos eso, ésa es una cuestión. Sí estamos evadiendo esta responsabilidad. Hay, como yo les decía, mecanismos, si se recuperó el Fobaproa, si se recuperaron las carreteras. Ayer estaba diciendo, si se recuperaron los bancos, aquí hay que recuperar las pensiones, es un dinero que es el ahorro de los trabajadores y eso es algo que el gobierno federal tiene que reconocer, es dinero de los trabajadores lo que desapareció y lo

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

que no ha recuperado, porque ahí están los hospitales, ahí están los edificios, ahí están todas esas cosas que no se van a recuperar en dinero, ese capital social desapareció.

Pero fíjense nada más, es un dineral, porque si hacemos un cálculo actuarial creo que habría que exigirle al gobierno federal que hiciera un cálculo actuarial de cuál debería de ser ese capital social si hubiera estado invirtiéndose financieramente desde entonces. Y bueno, yo recuerdo que cuando se hizo la reforma de 1997, por ahí leí. Por ejemplo, en cuentas individuales se decía que para el 2010 con el sistema de cuentas individuales se iba a ahorrar el 20 por ciento del PIB, eso para 2010 y estamos en 2017 y es 15 por ciento, ni siquiera hemos alcanzado lo que nos dijeron que se iba a alcanzar de ahorro cuando se hizo la transformación y eso es porque hay bajos salarios e informalidad y una serie de cuestiones.

¿Ahora, hay estrategias para mejorarlas? Más allá de decirle al ciudadano: ahorra aunque un día te quedes con hambre y el otro día no, o que un día no vayas a trabajar y el otro sí, pero ese día pues ahorra y vas a ser feliz al final de tus días. Eso me parece que no es posible. Tenemos que hacer propuestas muchísimo más amplias y tiene que haber un consenso.

¿Y cuál es el motivo de las pensiones bajas? Pues los salarios bajos, la falta de ahorro, el que no se previó lo que iba a suceder. Y bueno, lo de la herencia de las pensiones para el cónyuge sí se puede heredar. Por supuesto, las mujeres pueden, digo, los hombres heredan la pensión, pero las mujeres son las que los hombres tienen que comprobar dependencia económica para poder heredar la pensión, ésa es una reforma que nosotros, ya Morena, presentó, y hay varias propuestas de varios partidos políticos, en donde no se tenga que comprobar dependencia económica, que tengan los mismos derechos hombres y mujeres.

Lo que pasa es que no tenemos los consensos porque los partidos mayoritarios no las echan abajo y no se ha podido, porque dicen que tiene un costo financiero alto, lo cual yo tengo mis dudas. Los hemos mostrado con estudios de impacto presupuestal, no es tanto, pero bueno, ahí vamos. Creo que son las que me hicieron. Gracias.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

La secretaria diputada Beatriz Vélez Núñez: Muchas gracias, diputada Araceli. Ahora cedo la palabra a Giovanni Jiménez Bustos, para que nos dé respuesta a las preguntas formuladas.

El ponente Giovanni Jiménez Bustos: Para aquellos que quieran revisar mi ponencia, ésta va a estar publicada en el portal del Cesop. Entran a la Cámara de Diputados, y en la Cámara de Diputados ahí se encuentran los centros de estudio, ya va a estar como documento formal, no va a estar una presentación tal cual. Va a estar todo redactado, fundamentado cada uno de los temas para que ustedes lo puedan descargar, directamente. Y ahí está mi correo electrónico, en caso de que tengan dudas, me las pueden escribir y vamos haciendo una retroalimentación de cada uno de los puntos que se tocaron en la ponencia.

La secretaria diputada Beatriz Vélez Núñez: Muchas gracias. Ahora cedo la palabra a Carlos Contreras, para que finalice la ronda de preguntas.

El ponente Carlos Contreras: El mejor sistema de pensiones para México. Si yo tuviera esa respuesta creo que no estaría aquí, estaría paseándome por el mundo y ya hubiera vendido y patentado la idea. Pero creo que hay directrices, hay directrices que nos pueden ayudar a encontrar el mejor sistema de pensiones.

Menciono algunas, en breve y si me lo permiten, de la comisión les hago llegar un artículo que me pidieron desarrollara en la caja costarricense del seguro social, precisamente en este proceso de reforma que ellos están llevando a cabo este año, donde hablo precisamente de esas directrices que tienen que ver con todo lo que hay que tomar en consideración para poder generar, los que preguntaron el mejor sistema de pensiones y eso aplicaría para cualquier lugar, porque no son recetas. Lo peor que podemos hacer siempre es tomar la receta que porque alguien nos dice que funcionó o se espera que funcione en determinado lugar, venimos y a raja tabla la aplicamos tal cual es.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

Directrices, por ejemplo, que tienen que ver con –decía yo– el tratamiento integral del riesgo, prevención, ahorro y aseguramiento.

Y en aseguramiento creo que también tendríamos que meter estas pensiones mal llamadas no contributivas. En lo personal soy enemigo de decir pensiones no contributivas. Prefiero decir las pensiones de financiación indirecta porque alguien contribuyó, ese dinero no cayó del cielo, alguien tuvo que contribuir, y la verdad es que a lo mejor no lo hicimos directamente con un descuento de nuestro salario o un dinero que aportamos en una institución. Pero, como bien dijeron, son pensiones que se pagan con cargo al erario y, reitero, ¿cuál es la parte más importante de los recursos que se tienen en el erario? Son los impuestos que pagan todas las personas, todas las empresas.

Entonces, y sí se contribuye, lo que pasa es que no nos damos cuenta cómo vamos contribuyendo y eso pasa, dirían algunos, hasta en las mejores familias, hasta en países con sistemas de seguridad social que nosotros debiéramos referenciar, teniendo siempre presente que esos sistemas o son de ahorro, sino son de aseguramiento.

Que qué opinión de las pensiones del presidente y de los magistrados. Me equivoqué, no estudie derecho para ser ministro de la Corte. Miren, creo que primero tenemos que hacer una distinción, desafortunadamente se trata de manejar por igual a todas las pensiones. ¿Qué quiero decir con que se trata de manejar por igual? Se habla tal cual, como si fuera igual un sistema de pensiones que está establecido en una ley que un sistema de pensiones que está, por ejemplo, establecido en la contratación colectiva. Y metodológicamente no se puede si quiera tratar igual.

Por ejemplo, en el caso de los derivados de la contratación colectiva regularmente se estudian con poblaciones cerradas, mientras que los que están establecidos por ley son altamente recomendable estudiarlos con poblaciones abiertas, sólo por poner un ejemplo.

Entonces, tratar a todos por igual es un problema. Y, en este caso, me atrevería a decir que la pensión del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial sería de tipo ocupacional, pero todo sistema de pensiones,

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

ocupacional o no, requiere de condiciones de adquisición. Y esas condiciones de adquisición regularmente tienen que ver con edad, con años de servicio.

Y entonces quizás más allá de decir que estas pensiones no debieran existir y que son un abuso, etcétera, etcétera, lo que tenemos que ver es cómo están diseñadas, cómo se financian y qué condiciones se piden; y si esas condiciones son razonables, como por ejemplo, para que decida que al paso de seis años es suficiente periodo de cotización, vamos a decirlo así, aunque no se cotiza, para poder tener derecho a un beneficio vitalicio.

Entonces, ¿qué pienso? Los planes de pensiones ocupacionales también regularmente tienen topes salariales, los beneficios se calculan en términos del salario promedio de un cierto número de años de servicio al término. Entonces, bueno, no sé qué respuesta específicamente esperaban de mí, pero pues deben ser planes ocupacionales y deben estar establecidos cuáles son las condiciones que se van a tener que cumplir.

Y recuerden ustedes que, éste y todos los sistemas de pensiones, si van a entregar un beneficio, el beneficio no cae del cielo, necesita un financiamiento, necesita quien lo pague y pues ya decidamos quién va a pagar qué. Eso es todo lo que tendría que decir. Muchísimas gracias.

La diputada Beatriz Vélez Núñez: Muchas gracias, maestro Carlos Contreras. Ahora quisiera pedirle a todos los ponentes que escucháramos la pregunta que formulará Miguel Ángel Matiano. Les pido por favor a las señoritas del área de organización que nos ayuden a pasar el micrófono. Adelante, Miguel Ángel.

El ciudadano Miguel Ángel Matiano Martínez: Se tardaron tanto en darme el micrófono que ya se me olvidó. Pero le voy a recordar al maestro Carlos Contreras que Salvador Díaz Mirón dejó establecido, aunque no sea legal, pero sí es moral, nadie tiene derecho a lo superfluo mientras alguien carezca de lo estricto. Y esa divisa debería ser la rectitud de todos los gobernantes que tenemos en este país, no que a partir de López Portillo se han dedicado a traicionarnos.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

Pero no vine a eso, estoy a punto del infarto por todos los absurdos que he oído respecto a las Afore, porque es un absurdo lo que se ha dicho, por qué, porque demostrado está internacionalmente que las Afore son un triunfo para el capitalismo y son un fracaso para los trabajadores de la ciudad y del campo.

Entonces, aquí en México con esta juventud de mujeres que tenemos deberían ser la punta de lanza para corregir las traiciones que nos han impuesto. Hay que derogar las Afore, diputada Araceli Damián. Ése es el camino. No se trata si más chiquito o más grandotes, más producto o menos producto. No. eso es bizantino, señores. Totalmente bizantino. Que si por aquí, que si por allá, que sí –No, hombre, señores. No deben existir las Afores. Se debe regresar a 1973, a como estaba la Ley del Seguro Social, y para adelante seguir.

El problema, como se lo dije ayer a una priista, lo ha creado el PRI y los Ku Klux Klan que le siguen, en jerarquía a nivel nacional. Esos son los que han creado los problemas no tan sólo de las pensiones, sino de los niños que se mueren prematuramente, de las mujeres que mueren de parto, un largo etcétera, eso es lo que nos ha costado la alianza que se hizo en el salinismo PRI-PAN, PRI-Ku Klux Klan, perdón, corrijo.

Entonces, señores, dejen de buscarle chichis a las culebras, no las tienen. Hablen directo. Necesitamos cambiar esto, pero ya. No esperar al mesías para el 2018. Empiecen ustedes a hacer el cambio. Fuera Afores, es lo que les pido con todo respeto. Gracias.

La diputada Beatriz Vélez Núñez: Muchas gracias. Quiero agradecerle, por supuesto, a la presidenta Araceli, la oportunidad de haberme brindado, como diputada federal, su servidora Beatriz Vélez, del Grupo Parlamentario del PRI, en donde también estamos trabajando y estamos teniendo un gran compromiso.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

Finalmente quiero concluir, hacer una conclusión. Las pensiones en México atraviesan por situaciones complejas, se han cometido errores históricos, necesitamos insertar en la ley esquemas de aseguramiento, entendiendo que la pensión es un beneficio monetario que garantice la vejez de calidad a todos los trabajadores.

Necesitamos mayor educación en el manejo de las aportaciones de los trabajadores y que sea el trabajador quien decida a dónde invierte sus recursos. Necesitamos, por supuesto, implementar una cultura de ahorro para todos los trabajadores y, por supuesto, también reducir el porcentaje de promedio por manejo de cuentas.

Es importante trabajar sobre la universalización de las pensiones, IMSS, ISSSTE y todas las instituciones que se generan. Y desde el Congreso también su servidora y todos los que estamos en la Comisión de Seguridad Social tenemos una deuda con los trabajadores que dieron todo su esfuerzo al servicio público y al servicio privado de este México que nos necesita por supuesto a todos.

Muchísimas gracias a todos. Y ahora, si me permiten, quiero hacer entrega de estos reconocimientos a nombre de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión.

Se extiende la presente constancia al maestro Federico Rubli Kaiser.

Por supuesto también al doctor Giovanni Jiménez Bustos. Muchas gracias.

Al doctor Carlos Contreras Cruz. Muchísimas gracias.

Y finalmente a la diputada Araceli Damián González. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Bueno, también le quiero entregar a la compañera Beti, por haber participado en esta mesa, su reconocimiento. Gracias, Beti.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Jueves 6 de abril de 2017

La diputada Beatriz Vélez Núñez: Muchas gracias. Gracias a todos. Muy buenos días.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Bueno, hacemos un receso de 10-15 minutos para regresar –ahorita son las, ya son las 12–, 12:15, por favor. Gracias.